coopetraban
COOPERATIVA NACIONAL DE TRABAJADORES

P-00079

Medellín, 04 de febrero de 2010

LA COORDINADORA DE GESTIÓN HUMANA

CERTIFICA

PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL INCISO 7°. DEL ARTICULO 57 DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO

Que la señora María Zenaida Martínez López, identificada con cédula de ciudadanía número 39.191.227, laboró en Coopetraban entre el 04 de febrero de 2008 y el 03 de febrero de 2010, con contrato a término indefinido.

Al momento de su retiro desempeñaba el cargo de Gerente de Agencia y devengaba un salario básico mensual de $2.400.000 (Dos millones cuatrocientos mil pesos).

Cordialmente,

ORFA ESTRADA FIGUEROA

Recibí: